



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Negocios y Tecnologías
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Una carpeta con 21 actas consistentes
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de los alumnos y matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>18 enero 2024 02/2024 Extraordinaria</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



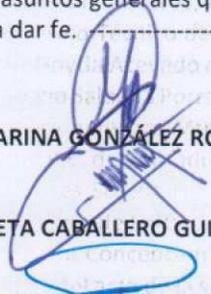
**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS**  
**CAMPUS IXTAC.**

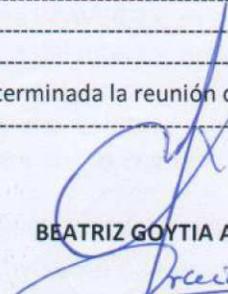
En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz, llave; siendo las 10:00 horas del día 19 de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen los integrantes del H. Consejo Técnico de la misma, representados por la C. Dra. Mónica Karina González Rosas como directora de facultad, Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como secretaria de facultad; Dr. Francisco Rafael García Monterrosas y la Dra. Gracia Aída Herrera González, Dr. Lucio Saldaña Porras como catedráticos designados por la Junta Académica; Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como consejera maestra; Mtro. Martin Mancilla Gómez como coordinador de posgrado; Andrick Juárez Márquez, representante alumno del P.E. de Contaduría; Tania Kristel Vera Concepción, representante alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Jonatán Ulises Seseña Herrera, representante alumno del P.E. Administración; Daniela Espinosa Rojas representante alumno del P.E. Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana del P.E. Tecnologías de Información en las Organizaciones; y Tania Kristel Vera Concepción como consejero alumno suplente. Para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior. 3.- Aval para los sinodales de tesis de la Maestría en Dirección Estratégica e Innovación Tecnológica 4.-asuntos generales.** -----

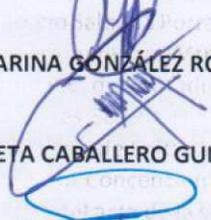
**TERCER PUNTO.** - el H. Consejo Técnico realiza y aprueba los sinodales para la evaluación de la tesis "Diseño e implementación de una estrategia tecnológica para fortalecer la comunicación interna en el área operativa de una organización" del **N1-EL TITULO** **N2-EL AN MTRICU** **N3-ELIMINA** Maestría en Dirección Estratégica e Innovación Tecnológica, quedando de la siguiente manera. -----

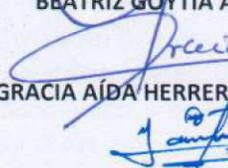
Dr. Gabriel Rodríguez Vásquez. -----  
Dra. Patricia Lagunes Domínguez. -----  
Dra. Patricia Espinosa García. -----

**CUARTO PUNTO.** - No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe. -----

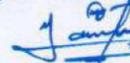
  
MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS

  
BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

  
MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN

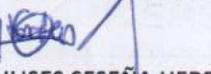
  
GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ

  
FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

  
MARTIN MANCILLA GÓMEZ

  
LUCIO SALDAÑA PORRAS

  
TANIA KRISTEL VERA CONCEPCIÓN

  
JONATAN ULISES SESEÑA HERRERA

  
ANDRICK JUÁREZ MÁRQUEZ

  
MARÍA FERNANDA SANSORES QUINTANA

  
DANIELA ESPINOSA ROJAS

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

2.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."